

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 5 de octubre de 2023

Número 6379-B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, tercero anual de trabajo, correspondiente al periodo 2023-2024

Anexo B-1

Jueves 5 de octubre



Tercer Programa Anual de Trabajo

Comisión de Asuntos Frontera Sur



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

ĺ	NI	\Box	CF
- 1	1 1 1	ロロ	\cup L

1	1 +		. ~ ~	!
1	11111	odu	10:0:	l()[]
		000		-

- II. Marco Jurídico
- III. Integrantes
- IV. Objetivo general
- V. Información de diagnóstico
- VI. Líneas de Trabajo
- VII. Calendario 2023-2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

L-Introducción

La frontera sur de México conforma uno de los corredores de movilidad humana más importantes, del mundo; tiene una extensión de 1,149 kilómetros y está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan con Guatemala y Belice. La línea fronteriza entre México y Guatemala tiene una extensión de 956 kilómetros, con una geografía muy diversa de selva, ríos y montañas, de los cuales 654 kilómetros corresponden al estado de Chiapas. ¹

"La dinámica migratoria fronteriza entre Guatemala y Chiapas es resultado de una relación socio - histórica de larga data y sus orígenes están ligados a la conformación de la frontera México - Guatemala, al proceso de colonización de la región fronteriza y a la expansión de la economía cafetalera"

Este flujo es mayoritariamente indocumentado y responde sobre todo a motivaciones laborales, rezago rural, abandono del campo y deterioro ambiental.

Dados los obstáculos que se enfrentan para realizar un desplazamiento de manera regular, estas circunstancias han propiciado un clima de frecuentes y cada vez más violentos abusos y violaciones de los derechos humanos de la población en tránsito.

A ello se suman los riesgos que implica su desplazamiento en condiciones precarias, la militarización de la frontera, pobreza, violencia, desigualdad y discriminación, entre otras amenazas por parte de diversos actores (individuos y organizaciones criminales)²

1 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI, 2020).

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

Por ello, la Comisión Asuntos Frontera Sur, construye compromisos de humanidad, debido a que la esta zona fronteriza requiere atenderse con la más amplia visión legislativa.

II.-Marco Jurídico

En el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, de fecha 30 de septiembre del 2021 establece lo siguiente:

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

1 De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI,2020).

Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones.

Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarias y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a las diputadas y diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las diputadas y diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política constituye las siguientes comisiones ordinarias de la LXV Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad. Quedando entonces integrada la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la siguiente forma:

Integración	Morena	PAN	PRI	PVEM	PT	Total
Presidencia	1					1
Junta	3	2	1	1	1	8
Directiva						
Integrantes	5	1	1			7
Total	16	5	3	2	2	16

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

III.-Integrantes

Mario Rafael Llergo Latournerie





José Luis Elorza Flores

Janicle Contreras Garcia

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

IV.-Objetivo general

Atender la problemática de la frontera sur, que es tan diversa y de gran importancia para el país y para este órgano legislativo; trabajando de manera conjunta con las solicitudes y observaciones que ingresan a esta Comisión, para así lograr cambios que permitan fortalecer la cultura, preservar la soberanía y la seguridad de la zona fronteriza y sus habitantes.

Elaborar los dictámenes, iniciativas, informes, opiniones o resoluciones inherentes, que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

V.-Información de diagnóstico

Población y pobreza

En la región de la frontera sur del país se registran 10'732,774 habitantes, equivalentes al 9% de la población en México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI,2020).

De la población total de la región se registra 1'973,397 personas que hablan lengua indígena y viven en 11,554 localidades que se encuentran dispersas en las cuatro entidades. Este grupo de población equivale al 18% del total de habitantes en la región y al 27% de la población indígena nacional que suma a 7'364,645 personas.

En general la región frontera sur de nuestro país es un territorio de contrastes de vida sociodiferenciados, especialmente en la línea fronteriza y núcleos de población indígena en donde hay gran pobreza y marginalidad y, que pueden llegar a contrastar en imagen con las zonas de transición urbana, pero que igualmente es un espacio en donde hay pobreza urbana, a pesar de que existen polos de desarrollo económico regional que podrían beneficiarles, lo que no ocurre en su realidad:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

Producto Interno Bruto (PIB).

El Producto Interno Bruto generado por los cuatro estados en 2019, ascendió a 1 billón 516 mil millones de pesos, por lo que, en niveles de contribución a la riqueza regional, se tiene: Campeche es la entidad que más contribuye con la riqueza regional, con el 34% (517'433,151 pesos)³

Población Económicamente Activa (PEA).

Los estados de la frontera sur cuentan con una Población Económicamente Activa de 4'930,888 personas

Campeche contribuye con 52.4% (486,462 personas)

Chiapas concentra el 42.8% (2'372,758 personas)

Quintana Roo aporta el 51.5% (956,862 personas) y

Tabasco el 46.4% (1'114,805 personas) 1

El mercado laboral en la frontera sur se caracteriza básicamente por la mayor ocupación de trabajadores en el sector terciario; sin embargo, en Chiapas se registra prácticamente la misma proporción de trabajadores en el sector agrícola y en servicios (42% en cada sector).

En el nivel regional, el sector cuaternario tiene una limitada participación y muy poca proporción de población de profesionales y técnicos.

3 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI,2020).

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

Movilidad humana: migración y desplazamiento forzado

Formalmente, en el país existen 191 puntos destinados al control y la regulación del tránsito

internacional personas. De ellos, 33 están distribuidos en los estados de la frontera sur: 8

aéreos, 14 marítimos y 11 terrestres (de estos mismos se ubican 8 en los 23 municipios de la

franja fronteriza sur), así como 56 cruces informales carreteros y más de 300 peatonales,

con intensa movilidad de personas y bienes. Además, es de reconocer que se cuenta

cientos de puntos ciegos donde mexicanos, guatemaltecos y personas de otras naciones

se internan a nuestro país.

Se destaca que hoy México vive tiempos muy sensibles en materia de migración en su

frontera sur, norte y en todo su territorio, debido a la compleja dinámica de movilidad tanto

regular como irregular y que nos coloca en el ojo del mundo en materia de migración junto

con Guatemala y Belice y, también con El Salvador y Honduras.

En la frontera sur lo cotidiano es la internación irregular, desordenada y peligrosa de

migrantes con el único objetivo de llegar a Estados Unidos, pero no solo adultos mayores,

sino de familias completas que viajan con niñas, niños y adolescentes en el mejor de los

casos y en el peor, éstos pequeños llegan viajando solos. Los migrantes son, en ocasiones,

negocio de las organizaciones criminales que potencialmente obtienen ganancias por

trata, prostitución, lavado de dinero y violencia.

Los migrantes tienen derecho a: gozar de todos los derechos que reconoce la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales suscritos por el

Estado Mexicano; Derecho a la Nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad

jurídica y al debido proceso; a la asistencia consular; a no a la no discriminación; a solicitar

asilo; a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado; a la protección de la

unidad familiar; a la dignidad humana; a no ser criminalizado; a un alojamiento digno; a

no ser incomunicado; a un intérprete o traductor y a no ser detenidos en las inmediaciones

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

o dentro de Albergues (con fundamento en los señalado por la CNDH).4

Con estas bases, nuestro reto legislativo en materia migratoria será la necesidad de tratar de llegar al fondo de las causas que han disparado este flujo migratorio, siguiendo los planteamientos del Gobierno Mexicano.

VI.-Líneas de trabajo

La Comisión Asuntos Frontera Sur, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, pretende consolidarse en el vínculo permanente entre las demandas y solicitudes ciudadanas y el trabajo legislativo que le dé cause, legitimidad y transparencia a dichas demandas para transformarse en ordenamientos que beneficien a la sociedad mexicana; procurando el desarrollo y bienestar de México y fomentando especialmente el crecimiento y bienestar de la población que habita la frontera sur del país.

Comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados y el Senado que atienden las temáticas en la frontera sur.

- Interparlamentaria con legisladores de los congresos locales.
- Interparlamentaria con legisladores de otras naciones que atienden asuntos fronterizos en el marco de la cooperación internacional.
- El ejecutivo federal y de las entidades federativas y sus municipios.
- Agrupaciones sociales

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

1.- Estrechar la comunicación entre la Comisión Asuntos Frontera Sur y los representantes de diversos sectores neurálgicos de las entidades que conforman la frontera sur, para así contar con una visión clara, concisa y directa de las problemáticas apremiantes de esta zona.

2.-Coordinación legislativa con:

Trabajar en constante coordinación entre agentes legislativos a saber:

Reunión de los diputados de la Comisión con la agrupación social sindical de Estados Unidos de trabajadores agrícolas migrantes "FLOC"

FLOC, organiza a cientos de nuevos miembros cada año, capacitando y educando a miles de trabajadores agrícolas sobre sus derechos laborales, resolviendo innumerables quejas en granjas en todo Ohio y Carolina del Norte, formando nuevos comités organizadores comunitarios.

3.-Impulso de Iniciativas para:

- Reformas constitucionales e iniciativas de ley, siempre en concurrencia para mejorar el desempeño económico, atraer inversión, incrementar el comercioy aumentar la generación de ingresos y de trabajos dignos, preferentemente en los territorios con mayor propensión migratoria.
- Incidir en la igualdad, equidad y acceso universal a los derechos sociales y el bienestar.
- Controlar la migración y proteger la soberanía de nuestro territorio: garantizando derechos fundamentales de migrantes, especialmente de niñas, niños y adolescentes; y fortalecer la seguridad humana; asegurar la dignidad de las personas en todo el ciclo migratorio.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

- Proteger los recursos naturales e impulsar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático.
- Proponer iniciativas y puntos de acuerdo relativos a las recomendaciones de la agenda 2030 ONU
- 2. Análisis de presupuestos y consecución de recursos económicos por:
 - Desarrollo económico: por infraestructura física y habilitante para el desarrollo social, fomento comercial e integración regional logística.
 - Bienestar social: proyectos y programas sociales.
 - Sostenibilidad económica, social y ambiental.
 - Atención del ciclo migratorio: con énfasis en la dotación de recursos que protejan a niñas, niños y adolescentes
 - Consolidación de la sostenibilidad del territorio.
- 3. Foros de consulta permanente: parlamentarios, interparlamentarios, de consulta pública, internacional con las siguientes propuestas temáticas:
 - Encuentro Inter parlamentario México Guatemala de la frontera sur

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

	TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-
Ejes de trabajo:	
1Migración	

- Desintegración familiar
- Pobreza
- Violencia
- Desigualdad y discriminación
- Brechas de productividad e ingresos
- Demografía y su urbanización
- Rezago rural y abandono del campo
- Deterioro ambiental
- Estadísticas
- Trámites para migrantes
- Programas prioritarios

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

2 -	Segur	hshi	fron	iteri	72
۷.	Jugai	iaaa	11 01		20

- Legislación
- Organizaciones criminales
- Delitos graves
- Tráfico de drogas
- Tráfico de armas
- Trata de personas
- Lavado de dinero
- Delitos cibernéticos
- 3.- Seguridad global
- Instalaciones estratégicas nacionales
- Puertos marítimos
- Puertos terrestres
- Aeropuertos
- Aduanas Participantes

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCERAÑO DE EJERCICIO 2023-

4.- Programas sociales

Respaldo legislativo a los programas sociales

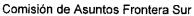
- Sembrando vida
- Jóvenes construyendo el futuro Participantes: Legisladores

CALENDARIO DE TRABAJO 2023-2024

Reuniones	SEP-23	OCT-23	NOV-23	DIC-23	ENE-24	FEB-24	MAR-24	ABR-24	MAY-24	JUN-24	JUL-24	AGO-24
Junta Directiva	26	26	27	14	25	26	26	25	27	26	25	27
Comisión	26	26	27	14	25	26	26	25	27	26	25	27
Foros				*								-

La información obtenida es de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI,2020).

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Vigésima reunión ordinaria LXV

Número de sesion:21

26 de septiembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (septiembre de 2023-agosto de 2024).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur

Diputado	Posicion	Firma
Alma Griselda Valencia Medina (MORENA)	A favor	62F892606D50DF38FB5757AC748888 C0D626AEAE06D93F85DDAA80E220 4BD797BDD33E38D8F19DB792CB83 B5BACD0298771182272B5AE902115 C381F7EECA989
Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Ausentes	4C8B5DD799E03565C1E6B086EBAB 5EAC57C830AFCAF50C736E4625D8 FC1D6225397EA33782A593BFE3C05 BF16F61AD88050D066BA7D441C9AB 57345C3D1FA5E7
Ismael Brito Mazariegos	A favor	813AF7ED52AB27D01927E879056A3 B30BD7EB5E0E1AC1A7395DE90A56 3EC7D9A5D87396D503F0E19394BFB 545C27FBFDF2DC9AB70068355344E 52FE7A5BC7F43
(MORENA) Janicie Contreras García (MORENA)	Ausentes	7814FE3D30DF6280BE4F5F867EDD4 D77FFE1DFA1DC627B73D0431AB0C 411FD4B83F54D3ACD4BD7938E2084 94EE0A7495914D459D3C92973D2BB 65AA168659F56

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Vigésima reunión ordinaria LXV

Número de sesion:21

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (septiembre de 2023-agosto de 2024).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



José Luis Elorza Flores

A favor

379471F5965F754630CD4072AC49D0 95B8056BF585ED97D9037392799008 B438C3A3752C11523C258336D1A6F C2A57923E649EDF779BA3FB98C089 7A616C8352

(MORENA)



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

B887A00479AF2B11EE0E1C5EB82DF 3DEBD8AEE9F2646AB7E9A8FDAC09 027425F89256067166D0E2900841EF E12181A8EDDAB2E337134B214C62D 95832EC28DC8

(MORENA)



Maria Jose Sánchez Escobedo

A favor

5C44CD208F68AF37E2236AEC1F383 0885C097D2ADF32FF4962A09D1C0A 799BD9F69A06DDEE304B4FEE5277 CBBFA4F255777ABC1D08411AC7032 C9D079E3C5A29

(PRI)



María Josefina Gamboa Torales

A favor

80DD229479CDDC7A597550AAAD41 3794DD9D2F9F55EFD2EF1F61AEA69 8254E3D160716C0CD89FD7E13AD8E CBF6FB49555A47D9F254B7C591604 48FD2A59C7D84

(PAN)



Mario Alberto Torres Escudero

(MORENA)

A favor

33F93B8F79130960A30A4ADA8FD7A 20DAD5D172024787AAF262CEF262E E8F2B848EE6BABC8457CFE2486E23 3E4CEB53C3BDC4C8F6834474A38A 5F44D67E7C3E8

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Vigésima reunión ordinaria LXV

Número de sesion:21

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (septiembre de 2023-agosto de 2024).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Mario Rafael Llergo Latournerie

Ausentes

59C0059204D3FDC053B189262DB32 E45C6F04620CB6C36BA2236DA8C28 3991FD8C10ECFB1DA9CB6D9192E7 BD95CDD68758D2826D131BD137560 2F8BFA889C1C9

(MORENA)



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

8F276303CFF0D960DB4BDBE60FA68 12DFA5BAE88191A8DA9F204169BD D9FDB6793CF4FAA4781DC2BB75E8 F33186EE2E10272E934E598E09901B 2EEAF7317C82F

(MORENA)



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

1F572A7C75555A7CC05CB4F50AC8A 3E522ABF5BB57DD8F5587FA1E5E02 679249B115DFB039913AED7CB4AAC A5404A378B7CE306DB6C942643D25 E6BB78812096

(MORENA)



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

650FE47703EC7E427F3ECC6BC579E 93A14E7BA954EA7AE6A4C419C994F 0E913D283A26A191FAB9AA8085042 8A0E664E6AC1032E4F825FC29EC8C 07B590D059B5

(PVEM.)



Sergio Enrrique Chalé Cauich

(PAN)

Ausentes

E485A30AE24D98A5978DD01F0F7A5 65C8294CEB350DDEECD372812A95 F497A723D1B8B79FB8CFA8B6784B4 C602E1B5205E474736C4E176560DA D942DD8B83E3D

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Vigésima reunión ordinaria LXV

Número de sesion:21

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (septiembre de 2023-agosto de 2024).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Yeimi Yazmın Aguilar Cifuentes

A favor

7972D204A7B944F5390AA0A40258A4 ADBDF3E29A6FCDA201FB9C7AE040 D3178D595808452DF930D5EFB9E53 04559A388376D4E3342520376C2ACB 64D0CFCD877

(PRI)



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

0800B5D1FD91AAFC77A02F30E7B91 872DD8A95CF58366D5F2A0784A19C BAA467839E817908454EF886DC5D6 90AB17240D4BED2CB4CE118F625F8 86C4808F335B

Total 16

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Movimiento Ciudadano; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/